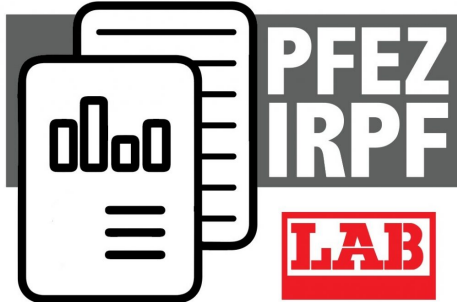


Retención del IRPF al personal investigador predoctoral: algunas aclaraciones en una situación todavía confusa

Doktorego Aurreko Ikertzaileen



Hace unas pocas semanas [os informamos desde LAB](#) que se estaba reteniendo el IRPF de las nóminas del personal predoctoral contraviniendo lo establecido por las normas forales de la CAV.

Conscientes de ese error que se estaba cometiendo por parte de la UPV/EHU y Hacienda de las Diputaciones forales, numerosas investigadoras e investigadores predoctorales habéis tramitado la petición de devolución de esas cantidades retenidas, si bien las respuestas recibidas han sido en muchos casos ambiguas e incluso contradictorias. Tras advertir sobre esta situación y realizar la consulta pertinente la UPV/EHU con Hacienda, se ha recibido una respuesta desde la Diputación de Bizkaia (donde tiene su domicilio social la UPV/EHU) reconociendo que el personal investigador predoctoral bajo el EIPPF (Decreto 103/2019) está exento de tributar el IRPF. En Araba y Gipuzkoa deben aplicar el mismo criterio. Estamos a la espera de dicha confirmación. En este [enlace](#) tenéis la respuesta de Hacienda de Bizkaia, la cual podéis usar tanto para formular reclamaciones como para presentarla al realizar la declaración de la renta en su caso. Según se nos ha comentado, la UPV/EHU está tomando las acciones necesarias para que no se retenga esa cantidad de forma automática, así como para comunicar a Hacienda la naturaleza de vuestros contratos, con el fin de que no se os practique esta retención. En cualquier caso, es necesario realizar un seguimiento hasta comprobar que este error ha quedado subsanado.

Gracias a esta iniciativa los sueldos predoctorales, que rondan los 1.000 euros, se verán incrementados mensualmente 97, 117 o 200 euros, en función del año del contrato (1er y 2º año, 3er año o 4º año, respectivamente). El trabajo realizado está dando sus frutos. En este sentido es de agradecer la presión que habéis ejercido frente a Hacienda.

En cualquier caso, desde LAB seguimos defendiendo que los contratos predoctorales deben ser equiparables a los de la figura de profesorado ayudante durante los 4 años de contrato (fijado actualmente en 27.326,71 €).